SE VOTA PAQUETE ANTICRISIS

Ya todos los países ricos avanzaron con el blanqueo

Escriben
Jorge Tisocco (*) y Juan Nartbaitz
Consultores impositivos

➤ Durante los últimos años, seis países de la OCDE han implementado con éxito blanqueos impositivos que lograron reinsertar en el sector formal miles de millones de euros. Así se desprende de un informe de este organismo publicado en 2007 referido a la mejora en el acceso a datos bancarios con fines fiscales. La OCDE avala los blanqueos como una medida excepcional destinada a la regularización de capitales no declarados. Esto en un contexto en donde ya hay países (como Reino Unido e Irlanda) que ya han logrado obligar a los bancos a informar las cuentas offshore de sus residentes.

En 2001, Italia aprobó una amnistía fiscal que le permitió obtener una recaudación adicional de 1.480 millones de euros en 2002 y 617 millones en 2003, mediante la aplicación de una tasa del 2,5% sobre los fondos exteriorizados.

Alemania implementó una medida similar en 2004, mediante una tasa del 25% aplicable sobre el 60% del monto exteriorizado. La medida permitió recaudar EUR 901,7 millones.

Bélgica estableció en 2004 un blanqueo sujeto a una tasa del 9% o del 6% si el dinero era reinvertido. La recaudación obtenida fue de EUR 496 millones.

También Grecia implementó un régimen similar en 2004 a una tasa del 3% sobre el dinero repatriado, lo que permitió el reingreso de EUR 20.000 millones, una cifra equivalente al 10% del PBI.

En 2005, México aprobó un régimen tendiente al blanqueo y repatriación del dinero radicado en paraísos fiscales. Mediante este sistema se consideró como renta gravada sólo el 25% del dinero repatriado y se condonaron sanciones.

Algo parecido sucedió en Portugal en 2004 mediante la implementación de un blanqueo tendiente a la regularización de dinero no declarado en el exterior. La tasa aplicada fue del 5%, que se reducía al 2,5% si el dinero era invertido en títulos públicos. El régimen no alcanzaba al dinero ubicado en países considerados como no cooperativos.

Caso destacado

En Rusia se aplicó una medida de este tipo en 2006 mediante una tasa del 13%. Un caso destacado en el informe de OCDE es el de Sudáfrica, que en 2003 implementó una amplia amnistía fiscal a una tasa del 5% para el dinero repatriado y al 10% para el dinero o bienes que se mantuvieran en el exterior. La medida logró blanquear bienes por un total de EUR 7.800 millones.

Otro grupo de países integrado por Canadá, EE.UU., Irlanda y Reino Unido aplicó regímenes de exteriorización que no condonaron impuestos, sino tan sólo sanciones. Pero antes de esto avanzaron sobre los bancos locales que operan cuentas offshore. En este sentido, el Reino Unido logró obligar a cuatro instituciones financieras a que le proporcionen información sobre residentes en el país con cuentas en el exterior.

Alta inflación, inestabilidad política e inseguridad jurídica son algunos de los motivos que han llevado a que gran número de argentinos tenga su dinero en el exterior y no declarado. Es necesario sanear esta situación.

Un aspecto clave para OCDE en relación con el éxito de estas medidas es la comunicación. En este aspecto no se advierte nadie que desde el Gobierno tenga la capacidad o la convicción para explicar adecuadamente la medida.

(*) Profesor adjunto de Teoría y Técnica Impositiva II, Universidad de Buenos Aires.